

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN E INFRAESTRUCTURA

## Programa Operativo Anual 2024

Octubre 2023





# Programa Operativo Anual 2024 con enfoque en resultados



## ORDEN DEL DÍA

- 1. Políticas y estructura para la formulación del POA 2024
- 2. Políticas para la elaboración del presupuesto
- 3. Registro en Sistema POA

Bienvenidos!

# 1

## Orden del día

### 1. Políticas y estructura para la formulación del POA 2024



## OBJETIVO



Socializar las políticas y procesos para la formulación del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2024 como un instrumento del Sistema de Planeación Universitaria, tomando en consideración:

- Implementación integral de la Metodología del Marco Lógico, del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación al Desempeño.
- La implementación de un proceso de reprogramación durante el primer trimestre del ejercicio 2024 que considere la alineación y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2022–2028 y el Presupuesto autorizado para el ejercicio 2024.
- La articulación de las funciones universitarias

# OBJETIVO



- Impulso de generación de ingresos propios que permitan transitar a la sustentabilidad institucional.
- La formulación y elaboración del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2024, se realiza a partir de la metodología de Presupuesto basado en Resultados (PBR). El PBR, permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas, a partir de la incorporación en las decisiones presupuestarias de la planeación, la programación, el seguimiento y la evaluación.
- A través de la metodología del PBR se determinará el desempeño de la Institución, vinculando los resultados de las evaluaciones a través de indicadores y la asignación de los recursos.



## OBJETIVO



La calendarización de los recursos será mensual y deberá atender el desagregado de los clasificadores por Unidad Administrativa, por Objeto del Gasto (partida presupuestal), por Fuente de Financiamiento, por el Funcional del Gasto (funciones o proyectos).

El POA deberá ser capturado en su totalidad en el Sistema POA en los periodos establecidos y oficializarlo mediante oficio y el formato de entrega debidamente firmado y sellado, ya que será un requisito indispensable para el ejercicio de los recursos.

La revisión del POA estará a cargo de la Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura, con la finalidad de validar que se cumplan con todos los requerimientos normativos y quedara oficializado a partir del Acta de Liberación de POA.

# SISTEMA DE PLANEACIÓN UNIVERSITARIA

- Documento rector que integra los ejes, líneas y programas estratégicos que marcan el rumbo institucional.



**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
Estratégica  
Largo plazo



## MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Táctica  
Mediano plazo

	Resumen narrativo	Indicadores	Métodos de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

- Identifica los objetivos de un programa presupuestario.
- Incorpora indicadores de resultados y gestión que miden el cumplimiento de los objetivos.
- Especifica los medios para verificar la información e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa

## PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Operativa  
Corto plazo

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

Proyectos específicos

Nombre	Objetivo	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor	Indicador	Valor
...	...	...	...	...	...	...	...	...

## INFORME DE LABORES ANUAL

- Representa el nivel más específico de la planeación.
- Debe contribuir al logro de los compromisos de la planeación táctica y estratégica.
- Expresa las actividades para un año en específico.



# Marco Jurídico del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño:

Son diversas las normas que señalan a la implementación de la Metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED); como son:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134. Sienta las bases para el establecimiento de un Presupuesto basado en Resultados (PbR), al señalar que los tres órdenes de gobierno deberán administrar los recursos económicos del Estado con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para la satisfacción de los objetivos a que estén destinados, y además los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que se establezcan.
2. Ley de Planeación, artículos, 3,9 y 14.
3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en sus artículos 1,2,11,24,27,34,45,78,85,107 y 110.
4. Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). Artículos 58 y 80.
5. Ley de Coordinación Fiscal
6. Ley de Ingresos de la Federación.



# PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022-2028

“Por lo Nuestro a lo Universal”



## MISIÓN

Somos una institución pública de educación media superior y superior integrada por una comunidad que promueve con responsabilidad el desarrollo sostenible, desde una perspectiva global, humana, crítica y plural.



## VISIÓN 2050

Somos una universidad pública consolidada, a la vanguardia, que gestiona conocimiento en cualquier entorno emergente; estratégica en la construcción de sociedades resistentes, sostenibles, democráticas y solidarias.



## VALORES

1. Servicio
2. Responsabilidad
3. Lealtad y compromiso
4. Conciencia ecológica y cuidado al ambiente
5. Equidad
6. Profesionalismo e integridad
7. Justicia
8. Tolerancia
9. Pluralidad
10. Transparencia y rendición de cuentas

## FILOSOFÍA UNIVERSITARIA



## COMUNIDAD UNIVERSITARIA SOSTENIBLE



# PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022-2028

## “Por lo Nuestro a lo Universal”



### PROGRAMAS ESTRATÉGICOS



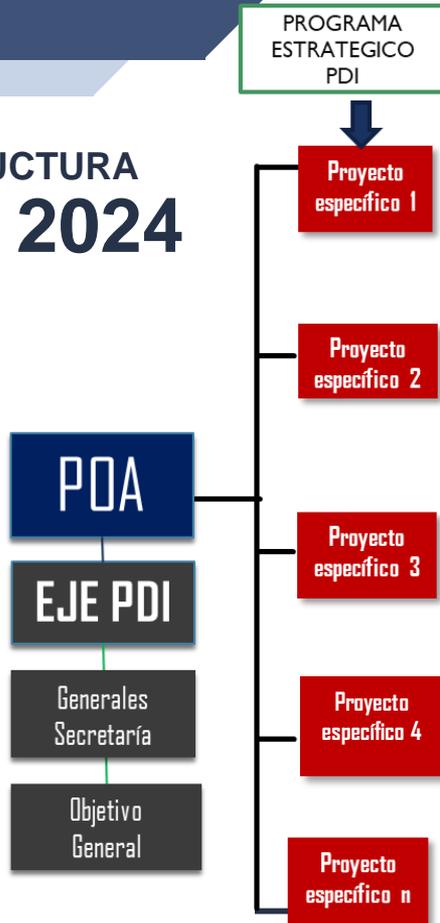
1. La identidad universitaria
  2. Comisiones, protocolos y acciones institucionales
  3. Seguimiento de la política de responsabilidad social universitaria
  4. Atención al adulto mayor
  5. Unidad en la diversidad
  6. Bioética y universidad
  7. Derechos humanos como esencia del ejercicio universitario
  8. Universidad saludable
  9. Salud mental
  10. Equidad y género
  11. Cooperación internacional y redes de colaboración
12. La identidad universitaria
  13. Formación para la investigación
  14. Producción editorial
  15. Cultura, arte y deporte
  16. Creación de alianzas estratégicas y participación social
  17. Desarrollo comunitario
  18. Proyectos de colaboración universitaria
19. Evaluación del modelo curricular, planes y programas de estudios
  20. Proceso general educativo
  21. Seguimiento y apoyo a las trayectorias escolares
  22. Fortalecimiento del bachillerato universitario
  23. Nueva oferta educativa con pertenencia social
  24. Formación del personal académico

25. Proyectos estratégicos para el fortalecimiento institucional
  26. Planeación y desarrollo de obra universitaria
  27. Mejoramiento de las condiciones de seguridad y servicios generales de la institución
  28. Mejoramiento de la infraestructura y servicios tecnológicos
29. Gobernabilidad y normatividad universitaria
  30. Plan Integral de mejora de la seguridad universitaria y cultura de paz
  31. Comunicación universitaria en los procesos académicos y administrativos
  32. Planeación y evaluación efectiva
  33. Planeación ejecución y control presupuestal
  34. Planeación financiera institucional
  35. Sostenibilidad financiera
  36. Transparencia institucional y rendición de cuentas
  37. Integración de sistemas institucionales
  38. Preservación y cuidado del patrimonio universitario
  39. Gestión y optimización del recurso humano
  40. Gestión de procesos

Conoce nuestro  
**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
 2022 - 2028  
 en el siguiente enlace  
<https://bit.ly/3Hd3Vpf>

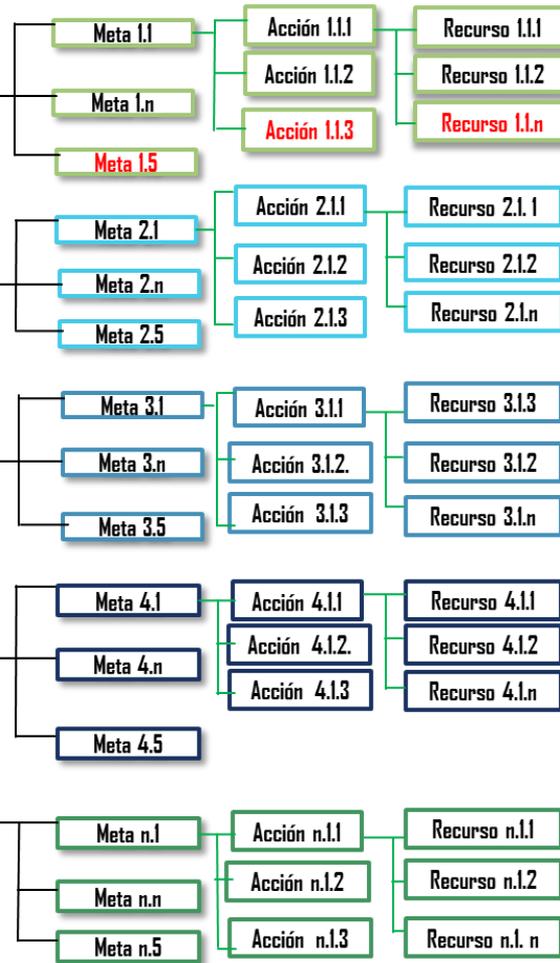


# ESTRUCTURA POA 2024



En atención a:

- Eje del PDI
- Políticas del PDI
- Programa estratégico
- Indicadores
- Unidad Administrativa
- Unidad Académica



FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ordinario

Ingresos Propios por Unidad Académica

Ingresos Propios por Dependencia



# Alineación del POA 2024 al PDI 2022-2028




 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
 Catalogos ▾
Capturar ▾
Calendarizar
Reportes ▾
53560 ▾

## PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

Alinear los proyectos específicos al Plan de Desarrollo 2022-2028:

### Proyectos específicos

Número	Nombre	Unidad Administrativa	Monto	Opciones	Agregar	PDI
1	Consolidación del Sistema de Planeación Universitaria	SECRETARIA DE PLANEACION, PROGRAMACION E INFRAESTRUCTURA	IPC 10,500.00 IPD 9,000.00	<a href="#">Modificar</a> <a href="#">Eliminar</a> <a href="#">Imprimir</a> <a href="#">Ver</a>	<a href="#">Metas</a>	<a href="#">Políticas</a> <a href="#">Indicadores</a>
			<b>\$19,500.00</b>			

[< POA](#)
[+ Agregar proyecto](#)



3. Políticas
4. Indicadores



# Alineación del POA 2024 al PDI 2022-2028



Catalogos ▾ Capturar ▾ Calendarizar Reportes ▾ 53560 ▾

## PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

### Agregar un proyecto

POA

Consolidar la planeación estratégica institucional, a través de proyectos estratégicos que coadyuven al desarrollo, fortalecimiento y consolidación de las funciones sustantivas ▾

Número de proyecto Eje de impacto

Número de proyecto 5 GESTIÓN RESPONSABLE Y BUEN GOBIERNO

Programa Estratégico del PDI

5.32. Planeación y evaluación efectiva ▾

Unidad Administrativa

K0002 DIRECCION DE PLANEACION, PROGRAMACION Y ESTADISTICA ▾

Responsable del proyecto

Susana Avila Castro

Nombre del proyecto

Alinear los proyectos específicos al Plan de Desarrollo 2022-2028:

1. Ejes Estratégico
2. Programas Estratégicos

# NIVELES DEL POA 2024



## PROYECTO ESPECIFICO



El proyecto deberá de considerar en que medida se abona al cumplimiento de un **programa estratégico** en particular y a las políticas e indicadores del eje seleccionado del PDI.

Responde a un objetivo en general del planteamiento del POA.

Puede usarse como nivel de agregación u organización interna (Direcciones, coordinaciones, Programas Educativos).

Ejemplos (alineación):

- Fortalecimiento de los programas de tutorías y asesorías académicas.
- Fortalecimiento de la estructura académico-administrativa asegurando la congruencia con la estructura y normatividad universitaria.
- Fomento a la formación cultural, intercultural, artística y deportiva en los estudiantes y ejecución de programas de salud a la comunidad



- Asistir al Congreso Internacional X y comprobación de gastos



## METAS

Expresan **resultados concretos (medibles)** que se tienen que ir construyendo para alcanzar los objetivos.

Son los pasos necesarios para ir avanzando en torno a lo que se ha propuesto y deben ser **verificables y alcanzables en el periodo establecido**.

Las metas deben pensarse en términos de **cantidad, tiempo, productos, bienes y servicios; es decir resultados específicos**.

En la primera etapa, se clasificarán las metas académicas con un nivel de prioridad **alta, media o baja**. En relación con las **metas Institucionales**, se trabajarán en la etapa de **reprogramación** y serán en atención a los Indicadores Institucionales incluidos en la MIR, la prioridad será , **Institucional**.

Para su redacción se utiliza la siguiente fórmula:

Meta = Verbo en infinitivo + meta cuantitativa (en cantidad o porcentaje) + producto, bien o servicio + complemento + temporalidad

# NIVELES DEL POA 2024



## METAS

Meta = Verbo en infinitivo + meta cuantitativa (en cantidad o porcentaje) + producto, bien o servicio + complemento + temporalidad

Ejemplos (Compromiso anual):

1. Lograr que el 75% de los estudiantes tengan acceso a la tutoría individual y grupal para el 2024.
2. Lograr que el 10% de los profesores del área de enfermería que aún no se certifican o recertifican por el Consejo Mexicano "X" obtengan la tercera reacreditación por COMACEE a diciembre 2024.
3. Actualizar el programa de tutoría en los estudiantes de la Licenciatura "X a octubre 2024.



- Hacer difusión de las PA que ofrece la UA X.
- Contar con todos los insumos necesarios para operar el área en 2024

META	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim
1				
2				
3				

# NIVELES DEL POA 2024



## ACCIONES

Inician con verbo en infinitivo. Describir la acción o función genérica que consideren o integren acciones específicas y que contribuyan al alcance de la meta en el tiempo programado.

Ejemplos:

- Actualizar el programa general e individual de tutoría y asesoría académica.
- Evaluar el programa general de tutoría y asesoría académica.
- Realizar análisis y diseño de las interfaces a desarrollar, así como los niveles de seguridad que tendrá el sistema.

## RECURSOS

Asignar los recursos cuando sea necesario, atendiendo a los clasificadores presupuestales listados en el sistema, con apoyo del Contador de la UA o Dependencia.

La calendarización de los recursos será mensual y deberá atender el desagregado de los clasificadores por Unidad Administrativa, por Objeto del Gasto (partida presupuestal), por Fuente de Financiamiento, por el Funcional del Gasto (funciones o proyectos).

Considerar la fuente de financiamiento: 120001 Ingresos Propios Unidades Académicas, 120002 Ingresos Propios por Unidades Administrativas, 210001 Subsidio Federal Ordinario



## POLITICAS

- Los proyectos específicos desarrollados deberán plasmar el impacto sobre un Programa Estratégico, para que sea mas digerible la presentación del Informe de actividades Anual de la administración.
- Se elaborará un solo POA por Secretaría, que integre los objetivos a alcanzar de las Direcciones o Coordinaciones que la conforman;
- Cada proyecto se alinearé al PDI mediante: Políticas, Programas Estratégicos e Indicadores;
- Un Proyecto atenderá solo a un programa estratégico del PDI, pudiendo haber mas de un proyecto por programa;
- Cada proyecto estará integrado por 5 metas; y cada meta por 3 acciones;
- Para la captura solo se habilitara un usuario, siendo el Enlace de Planeación responsable de dicha actividad, de acuerdo con al Artículo 17 del Reglamento de Planeación de la UAN. Enviar oficio de ratificación o actualización de enlace a la Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura.



## POLITICAS

- Considerar la articulación intersecretarial en la gestión de tramites o procesos derivados de la aplicación de cada proyecto integrado en la planeación institucional (agendas de eventos institucionales, unidades de producción, congresos, cursos) con el objetivo de optimizar los recursos institucionales, permitiendo el ahorro y evitando la duplicidad de funciones.
- Todo ejercicio de recursos deberá de indicar el eje, programa, meta y acción de impacto dentro de la planeación institucional.
- Se realizará la entrega oficial del POA 2024, mediante la impresión del formato del sistema: “Listado de proyectos específicos”, debidamente firmados por el responsable del proyecto, enlace de planeación y del contador.
- Se anexará en la entrega oficial, la relación de las personas que participaron en el proceso de elaboración del POA, mismas que servirán para emitir las constancias correspondientes.

# 2

## Orden del día

### 2. Políticas para la elaboración del presupuesto



# CICLO PRESUPUESTARIO

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN FINANCIERA



## QUE ES UN PRESUPUESTO?



“El presupuesto es una estimación de los ingresos que una institución podría obtener, así como los gastos que podrán realizarse en el ejercicio del mismo”

# CICLO PRESUPUESTARIO



Es el proceso que llevan a cabo las instituciones para garantizar que los recursos públicos federales, estatales y propios se apliquen con base en criterios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, organizado en las etapas la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, y rendición de cuentas.



# ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO

- 1.- PLANEACIÓN
- 2.- PROGRAMACIÓN
- 3.- PRESUPUESTACIÓN
- 4.- EJERCICIO Y CONTROL
- 5.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- 6.- RENDICION DE CUENTAS

# PLANEACIÓN

ESTA ETAPA CONSISTE EN DEFINIR LA MISIÓN, VISIÓN, Y LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, ALINEADOS A LAS PRIORIDADES ESTATALES Y NACIONALES Y EN LOS PROGRAMAS EN LOS CUALES ESTOS SE DERIVAN POR LO QUE SE DEFINEN LAS ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LOGRARLOS



# PROGRAMACIÓN



EN ESTA ETAPA SE DEFINEN LOS PROYECTOS O PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS LO QUE PERMITE ORGANIZAR, EN FORMA REPRESENTATIVA LAS ASIGNACIONES DE RECURSOS A CARGO DE LOS RESPONSABLES Y EJECUTORES DEL MISMO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS

- ▶ PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
- ▶ PROYECCIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
- ▶ GASTO INSTITUCIONAL
- ▶ CONVENIOS DE COLABORACIÓN



# PRESUPUESTACIÓN

EN ESTA ETAPA SE CALCULAN LOS INGRESOS ESTIMADOS DE LA INSTITUCIÓN (PRESUPUESTO DE INGRESOS) Y EN ATENCIÓN A ESTE ÚLTIMO SE DERIVA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN EL QUE SE DEFINEN, MONTOS, FORMA DE DISTRIBUCIÓN, Y DESTINO DE LOS RECURSOS.

## ESTRUCTURACIÓN DE LA CLAVE PRESUPUESTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO O PROCESO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
--------------------------	--------------------	-----------------------	------------------	---------------

120001	061	M0011	21401	1
--------	-----	-------	-------	---

INGRESOS PROPIOS UNIDADES ACADÉMICAS	LICENCIATURA EN ECONOMÍA	UNIDAD ACADÉMICA DE ECONOMÍA	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	CORRIENTE
--------------------------------------	--------------------------	------------------------------	--------------------------	-----------



## EJERCICIO Y CONTROL

EL PRESUPUESTO DEBE AJUSTARSE A LO FORMULADO EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN, POR LO QUE SE DEBE LLEVAR UN SEGUIMIENTO PUNTUAL EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS CONSIDERANDO LAS METAS PLANTEADAS, EN ESE SENTIDO EL CONTROL SE REFIERE A CUIDAR EL EJERCICIO EFICIENTE DEL GASTO ENFONCADO EN EL LOGRO DE RESULTADOS.

➤ PLANEACION   ➤ PROGRAMACION   ➤ PRESUPUESTACION

➤ REGISTROS  
PRESUPUESTALES Y  
CONTABLES



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

EN ESTA ETAPA SE GENERA LA INFORMACIÓN NECESARIA SOBRE EL AVANCE EN LAS METAS DE NUESTRA PROGRAMACIÓN Y SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS, NOS PERMITE EVALUAR LAS ESTRATEGIAS Y ADECUARLAS A LAS DIFERENTES SITUACIONES.

ADEMÁS NOS PERMITE DETERMINAR SU PERTINENCIA EN EL LOGRO DE OBJETIVOS Y METAS, ASÍ COMO SU EFICIENCIA, EFICACIA Y CALIDAD DE LOS RESULTADOS.

► **INFORMES TRIMESTRALES PRESUPUESTALES Y CONTABLES**

► **EVALULACION POA**

# RENDICIÓN DE CUENTAS



SE REALIZA CON EL FIN DE INFORMAR Y JUSTIFICAR ANTE LOS ENTES FISCALIZADORES, EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ADEMÁS DE CORREGIR DEFICIENCIAS, PARA GARANTIZAR SU ADECUADA APLICACIÓN.



**ASEN**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT





# HERRAMIENTAS DE PRESUPUESTACIÓN

## PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

### CATÁLOGOS

- ▷ FUENTES DE FINANCIAMIENTO
- ▷ UNIDADES ADMINISTRATIVAS
- ▷ PROYECTOS O PROCESOS

### ADECUACIONES PRESUPUESTALES

- ▷ AMPLIACIONES (Ingresos excedentes y extraordinarios)
- ▷ REDUCCIONES (Después de conciliar ingresos y egresos)
- ▷ TRASPASOS (Solo entre la misma fuente de financiamiento)



# POLITICAS Y CONSIDERACIONES DE PRESUPUESTACION EJERCICIO 2024

- SE CONSIDERAN FUENTES DE FINANCIAMIENTO AQUELLOS RECURSOS FEDERALES, ESTATALES, PROPIOS O AUTOGENERADOS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN, A LOS QUE LA UNIVERSIDAD ACCEDA EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.
  - ▷ UNIDADES ACADÉMICAS NIVEL SUPERIOR
  - ▷ DEPENDENCIA
  
- 120001 INGRESOS PROPIOS UNIDADES ACADÉMICAS
- CUOTA INTERNA
- 120002 INGRESOS PROPIOS DEPENDENCIAS
- 240001 ESTATAL ORDINARIO



# POLITICAS Y CONSIDERACIONES DE PRESUPUESTACION EJERCICIO 2024

SE PODRÁN PROGRAMAR EGRESOS EN LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS DE GASTO, CONSIDERADOS EN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC)

- ▶ 1000 SERVICIOS PERSONALES (Proyección de nomina y casos específicos)
- ▶ 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS (Los necesarios para la operatividad institucional)
- ▶ 3000 SERVICIOS GENERALES (Los necesarios para la operatividad institucional)
- ▶ 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (Becas)
- ▶ 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES(Solo se podrá programar con recursos propios y patronato)
- ▶ 6000 INVERSIÓN PÚBLICA(Solo se podrá programar bajo contratos de obra)



# POLITICAS Y CONSIDERACIONES DE PRESUPUESTACION EJERCICIO 2024

## CICLO PRESUPUESTARIO

- SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
- DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN FINANCIERA
  
- [presupuestos@uan.edu.mx](mailto:presupuestos@uan.edu.mx)
- [planeacionfinanciera@uan.edu.mx](mailto:planeacionfinanciera@uan.edu.mx)

# 3

## Orden del día

### 3. Registro en Sistema POA



## Consideraciones y Fechas



- Atender los tiempos establecidos
- La entrega se realizará mediante oficio dirigido al Secretario de Planeación, Programación e Infraestructura, y en adjunto el Formato de entrega debidamente firmado y sellado.
- El proceso de revisión se hará por parte de la Dirección de Planeación, Programación y Estadística y se informará por los canales de comunicación establecidos, en caso de que exista alguna observación a atender.
- Una vez revisado y atendido, se emitirá un acta de liberación del POA 2024.

## Fecha de entrega



- La fecha de elaboración del POA 2024 comprende del **día 27 de octubre al 17 de noviembre del año en curso.**

# Medios de contacto



## Personal para apoyo y asesoría

- Nairobi Celestina García Muñoz  
Email. [nairobi@uan.edu.mx](mailto:nairobi@uan.edu.mx)
- Tamara Monserrat Rodríguez Polanco  
Email. [tamara.rodriguez@uan.edu.mx](mailto:tamara.rodriguez@uan.edu.mx)
- Beatriz Terriquez Carrillo  
Email. [terriquez@uan.edu.mx](mailto:terriquez@uan.edu.mx)
- Cruz María González Díaz  
Email. [cruzmgonzalez@uan.edu.mx](mailto:cruzmgonzalez@uan.edu.mx)

## Medio de contacto:

### En oficinas de la Secretaría:

- Ext. 8717
- De Lunes a viernes de 08:00 – 16:00 hrs.

### Grupo de WhatsApp: Enlaces de Planeación

- De Lunes a viernes de 08:00 – 16:00 hrs.

### Correo electrónico:

- [poa.planeacion@uan.edu.mx](mailto:poa.planeacion@uan.edu.mx)



■ Muchas gracias  
por su atención !!!